



RESOLUCION - CS - N° 279 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 SET. 1990

Expte. Nro. 4164/90 - Ref. 01/90

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Humanidades propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura PROCESOS SOCIALES DE AMERICA III; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo Nº 29 de la resolución nº 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 239/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 17 de Septiembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura PROCESOS SOCIALES DE AMERICA III de la Facultad de Humanidades, a las siguientes personas:

TITULARES

- Leopoldo José BARTOLOME
- Guillermo Benjamín MADRAZO
- Víctor Augusto NUÑEZ REGUEIRO


SUPLENTE

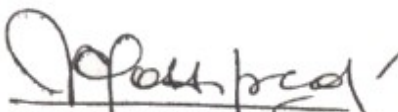
- Vito Francisco MARQUEZ
- Graciela Teresa del Carmen LLOVERAS DE ARCE
- Edgardo Ovidio GARBULSKY
- Roberto Carlos ABINZANO

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.

Jurado
U.N.Sa.
mgf


C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOLI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretario General


Lta. SONIA ALVAREZ de TROGIERO
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR